



Nota: *El borrador que busca se encuentra en la próxima página.*

Precaución: BORRADOR — NO LO PRESENTE

Éste es un borrador de una versión preliminar de un formulario, unas instrucciones o una publicación de impuestos del *IRS*, que el *IRS* proporciona para su información. **No presente borradores de formularios** y **no** confíe en borradores de formularios, instrucciones y publicaciones para la presentación. El *IRS* incorpora todos los cambios significativos a los formularios publicados con esta portada. Sin embargo, ocasionalmente surgen problemas inesperados o se promulga legislación —en este caso, publicaremos un nuevo borrador del formulario para alertar a los usuarios que se realizaron cambios al borrador publicado anteriormente. Por lo tanto, nunca hay cambios en el último borrador publicado de un formulario ni en la revisión final del formulario. Los formularios y las instrucciones están sujetos a la aprobación de la *OMB* antes de que puedan publicarse oficialmente, por lo que publicamos borradores de éstos hasta que sean aprobados. Los borradores de las instrucciones y las publicaciones suelen tener algunos cambios adicionales antes de su publicación final. Las versiones preliminares de los borradores se encuentran en [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) y permanecen allí después de que se publique la revisión final en [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). También vea [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

La mayoría de los formularios y las publicaciones tienen una página en *IRS.gov*: [IRS.gov/Form1040SP](https://www.irs.gov/Form1040SP) para el Formulario 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) para la Publicación 501; [IRS.gov/W4SP](https://www.irs.gov/W4SP) para el Formulario W-4; y [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) para el Anexo A (Formulario 1040), por ejemplo, y de manera similar para otros formularios, publicaciones y anexos del Formulario 1040. Cuando escriba un enlace, escríbalo en la barra de direcciones de su navegador, no en la casilla para búsquedas en *IRS.gov*.

Si lo desea, puede enviar comentarios al *IRS* sobre formularios, instrucciones o publicaciones preliminares o finales en [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Incluya “NTF” seguido del número del formulario o de la publicación (por ejemplo, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501”, etc.) en el cuerpo del mensaje para que su mensaje sea tramitado correctamente. No podemos responder a todos los comentarios debido al gran volumen que recibimos y es posible que no podamos considerar muchas sugerencias hasta la revisión subsiguiente del documento, pero revisaremos cada mensaje “NTF”. Si tiene comentarios sobre la reducción de trámites y la carga del declarante, con respecto a los borradores de formularios o las revisiones finales, por favor responda a la recopilación de información relevante a través del proceso del Registro Federal; para más información, haga clic [aquí](#).

Declaración de Impuestos Federal sobre el Trabajo por Cuenta Propia (Incluyendo el Crédito Tributario Adicional por Hijos para Residentes Bona Fide de Puerto Rico)

2024

Department of the Treasury Internal Revenue Service

Islas Vírgenes Estadounidenses, Guam, Samoa Estadounidense, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte o Puerto Rico

Para el año correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, o cualquier otro año tributario

comenzando el de 2024 y terminando el de 20

Nombre e inicial de su segundo nombre Apellido Su número de Seguro Social

Si es una declaración conjunta, nombre e inicial del cónyuge Apellido Número de Seguro Social del cónyuge

Dirección postal (número, calle y número de apartamento, o ruta rural)

Ciudad, pueblo u oficina postal, estado libre asociado o territorio y código postal (ZIP)

Nombre del país extranjero Provincia/estado/condado extranjero Código postal extranjero

En algún momento durante 2024, ¿(a) recibió (como recompensa, premio o pago por bienes o servicios) o (b) vendió, intercambió o de otra manera enajenó un activo digital (o un interés financiero en un activo digital)? (Vea las instrucciones) Sí No

Parte I Impuesto y Créditos Totales (vea las instrucciones)

1 Estado civil. Marque el recuadro para su estado civil.

Sotero Casado que presenta una declaración conjunta Casado que presenta una declaración por separado Cabeza de familia Cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos

Si marcó el recuadro de casado que presenta una declaración por separado, anote arriba el número de Seguro Social de su cónyuge y el nombre completo aquí:

2 Hijos calificados. Complete sólo si usted es residente bona fide de Puerto Rico y reclama el crédito tributario adicional por hijos. Si son más de cuatro hijos calificados, vea las instrucciones y marque aquí

Table with 3 columns: (a) Primer nombre Apellido, (b) Número de Seguro Social del hijo, (c) Parentesco del hijo con usted

Main tax calculation table with rows 3-16 and columns for amounts and totals.

Tercero Autorizado ¿Desea permitir que otra persona hable sobre esta declaración con el IRS? Vea las instrucciones. Sí. Complete lo siguiente. No

Firme Aquí ¿Declaración conjunta? Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado esta declaración, incluyendo todo anexo o comprobante que la acompañe, y que, a mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa.

Para Uso Exclusivo del Preparador Remunerado Nombre del preparador Firma del preparador Fecha

Nombre y dirección de la empresa EIN de la empresa

Núm. de teléfono

Para el Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones.

Parte II Residentes *Bona Fide* de Puerto Rico que Reclaman el Crédito Tributario Adicional por Hijos (ACTC)
(vea las instrucciones)

1	¿Tiene uno o más hijos calificados menores de 17 años de edad con el número de Seguro Social requerido? <input type="checkbox"/> No. No siga. No puede reclamar el crédito. <input type="checkbox"/> Sí. Pase a la línea 2.		
2	Número de hijos calificados menores de 17 años de edad con el número de Seguro Social requerido: _____ x \$1,700		2
3	Anote la cantidad de su ingreso bruto ajustado modificado	3	
4	Anote la cantidad indicada a continuación que corresponda a su estado civil para efectos de la declaración • Casado que presenta una declaración conjunta —\$400,000 • Todos los otros estados civiles —\$200,000	4	
5	¿Es la cantidad que aparece en la línea 3 mayor que la cantidad que aparece en la línea 4? <input type="checkbox"/> No. Deje la línea 5 en blanco. Anote la cantidad de la línea 2 en la línea 11 y pase a la línea 12. <input type="checkbox"/> Sí. Reste la línea 4 de la línea 3. Si el resultado no es un múltiplo de \$1,000, aumentelo al próximo múltiplo de \$1,000 (por ejemplo, aumente \$425 a \$1,000, \$1,025 a \$2,000, etcétera)	5	
6	Multiplique la cantidad que aparece en la línea 5 por el 5% (0.05)		6
7	Multiplique el número de hijos calificados de la línea 2 por \$2,000	7	
8	Número de otros dependientes, incluyendo los hijos que no sean menores de 17 años de edad: _____ x \$500. Vea las instrucciones	8	
9	Sume las líneas 7 y 8	9	
10	¿Es la cantidad que aparece en la línea 9 mayor que la cantidad que aparece en la línea 6? <input type="checkbox"/> No. No siga. No puede reclamar el crédito. <input type="checkbox"/> Sí. Reste la línea 6 de la línea 9		10
11	Anote la que sea menor entre la cantidad de la línea 2 o la línea 10		11
12a	Anote la mitad del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia que aparece en la línea 3 de la Parte I	12a	
b	Anote la mitad del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia de la línea 13 del Formulario 8959	12b	
c	Sume las líneas 12a y 12b	12c	
13a	Anote la cantidad, si alguna, de la retención del impuesto del Seguro Social, del <i>Medicare</i> y del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> del (de los) Formulario(s) 499R-2/W-2PR de Puerto Rico (adjunte copia(s) de dicho(s) formulario(s)). Si es casado que presenta una declaración conjunta, incluya las cantidades de su cónyuge con las suyas	13a	
b	Anote la cantidad declarada en la línea 6 de la Parte I, si alguna, de los impuestos del Seguro Social y del <i>Medicare</i> sobre las propinas recibidas del empleado y no declaradas al empleador del Formulario 4137	13b	
c	Anote la cantidad declarada en la línea 6 de la Parte I, si alguna, de los impuestos del empleado del Seguro Social y del <i>Medicare</i> no retenidos sobre los salarios del Formulario 8919	13c	
d	Anote la cantidad declarada en la línea 6 de la Parte I, si alguna, de los impuestos del empleado del Seguro Social y del <i>Medicare</i> no retenidos sobre propinas y seguro de vida colectivo a término	13d	
e	Anote la cantidad, si alguna, del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> sobre los salarios del <i>Medicare</i> de la línea 7 del Formulario 8959	13e	
f	Sume las líneas 13a a 13e	13f	
14	Sume las líneas 12c y 13f	14	
15	Anote la cantidad, si alguna, de la retención del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> de la línea 22 del Formulario 8959	15	
16	Reste la línea 15 de la línea 14	16	
17	Anote la cantidad, si alguna, de la línea 9 de la Parte I	17	
18	¿Es la cantidad que aparece en la línea 16 mayor que la que aparece en la línea 17? <input type="checkbox"/> No. No siga. No puede reclamar el crédito. <input type="checkbox"/> Sí. Reste la línea 17 de la línea 16		18
19	Crédito tributario adicional por hijos. Anote la que sea menor entre la cantidad de la línea 11 o la línea 18 aquí y en la línea 10 de la Parte I		19